

Clúster de Protección Venezuela



Boletín Trata de Personas julio - septiembre 2024



Boletín trata de personas julio - septiembre 2024

Este boletín ha sido producido por el Clúster de Protección, en colaboración con las organizaciones participantes del Grupo de Trabajo de Trata de Personas (GTTdP)
Para más información sobre este reporte, contacte a Norma Ferrer, noferrer@iom.int

Fotografía de Portada: noferre, OIM - 2021.

El Clúster de Protección es un foro participativo que reúne organizaciones de la sociedad civil con experiencia en protección, incluyendo actores de desarrollo, de derechos humanos y organizaciones locales e internacionales. El Clúster de Protección está liderado por ACNUR.

Nuestros productos de información, incluyendo hojas resumen y mapas, están disponibles en el sitio web del Clúster de Protección:
www.globalprotectioncluster.org

Contactos:

Coordinadora del Cluster, Alice Contini, continia@unhcr.org
Co-cordinadora del Cluster, Carmen Sánchez, carmen.sanchez@drc.org
Manejo de Información, Vilma Windevoxchel, windevox@unhcr.org
Especialista en la Lucha Contra la Trata de Personas, Norma Ferrer, noferrer@iom.int
Asistente de Protección, Kimberly Sarkis, sarkisne@unhcr.org

CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción	4
2. Tendencias y Respuesta	5
3. Opinión especial	10
4. Recursos y enlaces útiles	11
5. Organizaciones GTTdP	12

1. Introducción

La trata de personas en Venezuela sigue siendo uno de los principales riesgos de protección a los que se enfrentan las personas venezolanas en condición de vulnerabilidad dentro y fuera del país. Aun cuando se han visto nuevas dinámicas, las tendencias reflejadas en los volúmenes anteriores de este boletín trimestral continúan presentes.

La respuesta a la trata de personas en Venezuela desde el sector humanitario se ha caracterizado por la implementación de proyectos por parte de ONG que tradicionalmente han brindado asistencia a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género, ONG Internacionales que abordan el fenómeno desde un punto de vista más amplio de protección y las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, cada una desde su mandato.

El boletín de trata de personas es una iniciativa del Grupo de Trabajo para la Prevención y Respuesta a la Trata de Personas – GTTdP, publicado por primera vez en julio de 2022, con el fin de mostrar trimestralmente las tendencias y respuestas a la TdP, observadas por las organizaciones miembros, instrumento que sirve de apoyo a la comunidad humanitaria y es actualmente un documento de consulta obligatoria para conocer la situación de trata de personas en Venezuela.

Este documento se publica en cumplimiento del objetivo 1 de la estrategia de lucha contra la Trata de Personas del Clúster de Protección, a saber: aumentar la visibilidad de la trata de personas dentro del sistema de las Naciones Unidas e integrarla en las estructuras, procesos y trabajo de incidencia existentes.



OIM, 2024.

2. Tendencias y Respuestas

Tendencias

Entre los meses julio y septiembre de 2024, la OIM observó que las personas más afectadas con relación al delito de la trata de personas en Venezuela son las mujeres adultas y las adolescentes, estas últimas siendo aún más vulnerables debido a que son engañadas con falsas propuestas de trabajo, principalmente fuera del país.

En el estado Apure, la OIM tuvo información sobre presuntos casos de adolescentes jugadoras de voleibol, quienes fueron captadas por presuntos tratantes, y les ofrecieron ser sus patrocinadores y llevarlas a participar en competencias internacionales, cubriendo todos los gastos de alojamiento, alimentación, pasajes, así como la posibilidad de firmar con equipos de liga mayor de voleibol. La intencionalidad de estas personas era que las adolescentes viajaran al exterior con ellos, sin la compañía de algún familiar, únicamente con los supuestos “cazatalentos deportivos”, situación que puso en alerta a familiares de las deportistas.

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2024, la OIM observó una disminución en los procesos de personas retornadas desde Trinidad y Tobago, tras los acuerdos oficiales entre ambos países. No obstante, se tiene información de migrantes venezolanas presuntamente detenidas, entre ellas posibles víctimas de trata, a la espera de ser “deportadas” por las autoridades trinitarias, según señalamientos de familiares de las personas detenidas. En contraste, ambos planteamientos no son una limitante para el traslado – transporte irregular de personas venezolanas, a través de esta frontera marítima entre Trinidad y Tobago y Venezuela.

De acuerdo con informaciones obtenidas durante abordajes comunitarios en el estado Sucre, OIM pudo conocer sobre presuntos casos de migración irregular desde esos poblados, incluidos la población de Güiria con destino a Trinidad y Tobago. Igualmente, sobre el retorno a territorio venezolano de posibles víctimas de trata, quienes pudieron escapar de sus presuntos tratantes, gracias a la ayuda suministrada por familiares o amistades.

Esta misma situación se corresponde con datos obtenidos de organizaciones no gubernamentales, socias de la OIM, que informan sobre gestión de casos de asistencia directa a personas que aseguraron haber sido víctimas de trata en Trinidad y Tobago.

A su vez, los socios implementadores, han atendido presuntos casos de trata remitidos por parte de instituciones gubernamentales como el Ministerio Público y el Consejo de Protección de NNA, gracias al trabajo conjunto y articulado con la OIM, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas efectuado con las capacitaciones sobre detección, identificación, derivación y asistencia a posibles víctimas de trata en el estado Sucre.

En el estado Táchira, durante los meses de julio - septiembre, las organizaciones socias de la OIM, reportaron la atención de más de una docena de casos de posibles víctimas de trata en la frontera occidental del estado Táchira con Colombia. Las personas asistidas afirmaron haber recibido “ofertas engañosas y promesas de empleo” en países de Suramérica, así como traslados de manera irregular hacia Norteamérica. Cabe destacar, que el número de personas atendidas en movilidad por el estado Táchira, reflejan perfiles mayormente expuestos a riesgos de protección, siendo principalmente vulnerables mujeres, niñas y niños, estos dos últimos, en algunos casos encontrándose no acompañados situación que ha requerido la notificación inmediata a las autoridades competentes.

Se presume un “aumento de casos de trabajo infantil” en la ciudad de Barquisimeto. Estos presuntos casos de trata registran en el mes de julio más de 160 casos de explotación laboral de niños, niñas y adolescentes, dedicados a trabajo y mendicidad forzada, especialmente en las principales avenidas, ferias y establecimientos de comida, y en el terminal de pasajeros.

Se conoció sobre presuntos casos de amenazas, hostigamiento y agresiones a familiares de presuntas víctimas de trata de personas que están bajo medida de protección por autoridades extranjeras, en el estado Anzoátegui. Las presuntas víctimas fueron captadas por otros familiares integrantes de una red de trata de personas con fines de explotación sexual en Perú.

En el Día Mundial contra la Trata, Mulier publicó las cifras del monitoreo de medios sobre la cantidad de venezolanas rescatadas de redes de trata durante el año 2023, en el que documentó un aumento significativo en la generación de contenido de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (a través de fotos, videos y plataformas de streaming).

¹ De acuerdo a los Términos Fundamentales sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la devolución (expulsión) – También denominada “deportación” o, en algunas ocasiones, “expulsión”, la devolución consiste en el acto por el cual, en virtud de una orden de deportación, expulsión o devolución, un Estado obliga a un extranjero a salir de su territorio y lo devuelve a su país de origen o a un país tercero tras la denegación de entrada o la expiración de su permiso de permanencia en el país. Nota: La devolución de extranjeros es una manifestación de la soberanía del Estado para determinar quiénes pueden entrar y permanecer en su territorio. Existen varios principios del derecho internacional, en particular el principio de no devolución, que limitan la soberanía del Estado a este respecto.

² Para conocer cuáles son los 15 riesgos de protección, ver la Nota Explicativa sobre Riesgos del Clúster Global de Protección: https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2023-06/04_nota_explicativa_riesgos_proteccion_v2302_esp.pdf

Respuestas

ACNUR

La Unidad de Terreno del ACNUR en Caracas junto a la OIM, el jueves 19 de septiembre, llevaron a cabo dos (2) talleres sobre Violencia de Género, Violencia Sexual y trata de personas, dirigidos a la Red de mujeres y al grupo de adolescentes del Liceo de Chichiriviche de la Costa, en el estado la Guaira, comunidad priorizada por el ACNUR debido a riesgos de protección relacionados con el desplazamiento forzado por amenazas naturales, aumentando la necesidad de apoyo e intervenciones de protección de tipo comunitario. Esta comunidad, al ser un área turística, enfrenta mayores riesgos de trata y explotación, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes. Por ello, los talleres facilitados tuvieron como objetivo principal brindar herramientas para la identificación y prevención de situaciones de violencia y explotación.

Durante las actividades, varias de las participantes compartieron sus preocupaciones sobre turistas que visitan la comunidad y hacen ofertas engañosas por lo que, a través de dinámicas y discusión de casos, se proporcionó información que permitió identificar las tácticas comunes utilizadas por los tratantes y comprender mejor los riesgos a los que están expuestas, además de reconocer la importancia de estar informadas y alerta. Este espacio fue significativo al fomentar un entorno de apoyo y empoderamiento, mediante el conocimiento de sus derechos y de los recursos y redes de apoyo disponibles, especialmente ante la falta de instituciones y órganos receptores de denuncias en la localidad.

Asimismo, el pasado 23 de septiembre se cumplió un año del estreno de la obra de teatro LA CARNADA, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños cuando desde el ACNUR, de la mano con la OIM y el Clúster de Protección y gracias al apoyo técnico del Centro de Creación Artística TET (Taller Experimental de Teatro), realizamos el lanzamiento de esta pieza teatral. Desde entonces, ha sido presentada en diversos espacios comunitarios, escuelas, auditorios y teatros convencionales.

En esta oportunidad la presentación se llevó a cabo en el Teatro Luis Peraza, usando el arte del teatro como una herramienta poderosa para sensibilizar y hablar de nuestras realidades más cercanas a través de monólogos basados en testimonios reales, ofreciendo una ventana a las desgarradoras experiencias de personas que han vivido situaciones de explotación y trata, especialmente las personas que han sido forzadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y dignidad, quienes a menudo se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, convirtiéndose en blancos fáciles para los tratantes y explotadores.

Este evento contó con la participación de diversas autoridades importantes, incluyendo la Dirección Nacional de Defensoría del Pueblo, Comisión Nacional para los Refugiados, la Secretaría de Protección Social, el Defensor delegado y la primera combatiente del estado Miranda. Asimismo, contamos con la participación de ASONACOP, y los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), además de socios, aliados y las agencias del SNU. La obra no solo destacó por su calidad artística, sino también por su profundo mensaje de concienciación, logrando un impacto significativo en todos los asistentes.

OIM

Entre los meses de julio y septiembre 2024, la OIM, continuó con el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de funcionarios y funcionarias gubernamentales, personal de organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores y del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela, así como integrantes de movimientos sociales a nivel nacional, en materia de detección, identificación, derivación y asistencia a posibles víctimas de trata de personas, en el estado Apure (218) en los municipios San Fernando de Apure y Pedro Camejo.

En los estados, Zulia (183) y Falcón (209) OIM dictó capacitación sobre trata de personas en contextos de emergencia a cuerpos de seguridad, organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores y universidades. En el estado Sucre, como parte de la respuesta, continuaron las actividades comunitarias de sensibilización sobre prevención de la trata de personas en los municipios Sucre y Valdez. En el estado Táchira, la OIM a través de sus socios brindó información y asistencia legal a las personas en movilidad para la prevención de la trata de personas, a través de campañas informativas en los puntos de atención a personas en movilidad, con el fin de minimizar los riesgos de protección ante posibles redes de trata en la zona.

En el estado Aragua la OIM capacitó (74) personas en las poblaciones de Cagua y Camatagua. En Distrito Capital fueron formadas (40) funcionarios y funcionarias gubernamentales y personal de los socios implementadores de la OIM. Durante julio y septiembre de 2024, en el estado Miranda fueron formadas (42) personas en Cúpira municipio Pedro Gual, (48) personas en Higuerote municipio Brión, (45) personas en San José de Barlovento municipio Andrés Bello, (62) personas en Caucagua municipio Acevedo y (81) funcionarios y funcionarias en el eje de los Valles Tuy.

En septiembre de 2024, la OIM realizó durante 2 días, la capacitación para facilitadores de la OIM en materia de protección y detección, identificación, derivación y asistencia de posibles casos de trata de personas, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas internas, abordando temas asociados a la trata de personas con las valoraciones y medidas de seguridad, la formación de facilitadores, el enfoque de la OIM en materia de protección; detección, identificación, derivación y asistencia a víctimas de trata de personas y Línea de Contacto de las Naciones Unidas.



OIM. Capacitación detección, identificación, derivación y asistencia a posibles víctimas de trata de personas en San Fernando, estado Apure.



OIM. Capacitación en Trata de personas en contextos de emergencia con el personal de CEDESEX, Mujeres empoderadas y CESDIEM, estado Falcón.



OIM. Capacitación para facilitadores de la OIM en materia de protección y detección, identificación, derivación y asistencia de posibles casos de trata de personas en Caracas.

UNFPA

En el marco de los procesos de fortalecimiento de capacidades y las estrategias de prevención de la violencia basada en género (VBG) que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realiza en Venezuela, entre los meses de agosto y septiembre se facilitaron tres (3) talleres en los estados Apure, Sucre y Zulia, sobre violencia sexual y prevención de trata de adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual.

Estas actividades estuvieron dirigidas al personal de diferentes instituciones públicas, destacando en Sucre la participación de la Dirección General de Prevención del Delito, la Policía Nacional Bolivariana y el VEN911, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; la Escuela Feminista del Sur (FEMSUR) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género; así como Fundasalud, el Hospital “Dr. Julio Rodríguez” y el Centro Diagnóstico Integral “Brasil”.

En Maracaibo, estado Zulia, el taller convocó al personal del Instituto Municipal de la Mujer e Igualdad de Género y del Instituto Municipal para la Sexodiversidad. El taller en el estado Apure se centró en la prevención comunitaria y estuvo enfocado en la formación a líderes de la parroquia San Camilo, en el municipio Páez. En total, estas acciones sumaron 20 horas de formación y alcanzaron a 67 personas, 59 mujeres y 8 hombres.

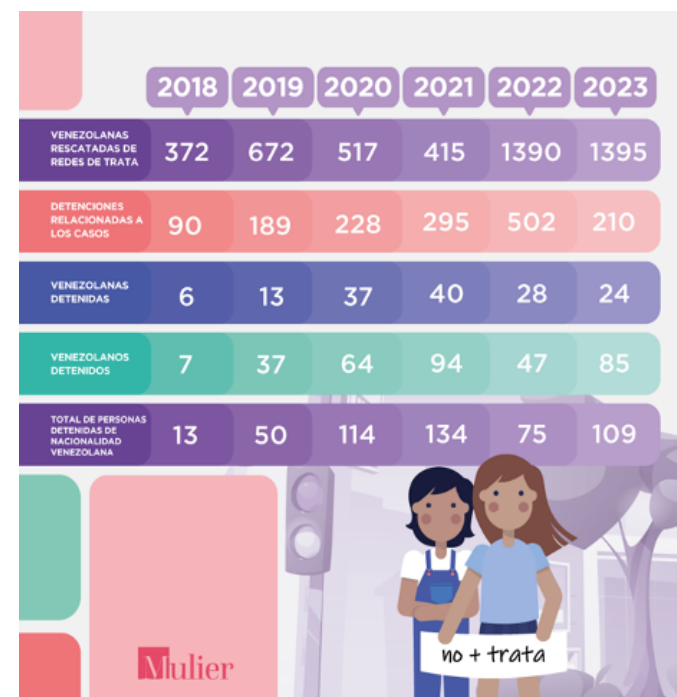


UNFPA. Taller con personal de instituciones públicas sobre violencia sexual y prevención de trata de adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual, estado Sucre.

Mulier

En el Día Mundial contra la Trata, Mulier publicó las cifras del monitoreo de medios sobre la cantidad de venezolanas rescatadas de redes de trata 1.395 mujeres durante el año 2023. En esta oportunidad destaca que la trata sigue ocurriendo dentro y fuera de nuestras fronteras.

Desde el 2018 que Mulier inicia el monitoreo de medios hasta el 2023, ha registrado el rescate de 4.761 venezolanas víctimas de este terrible delito en diferentes partes del mundo incluyendo Venezuela. Ante esta situación se evidencia la necesidad de continuar e incrementar las acciones efectivas para la prevención de la trata en el país.



Mulier. Cuadro resumen cifras de monitoreo de medios venezolanas rescatadas de redes de trata 2018-2023.

GTTdP

Como esfuerzo conjunto el Grupo de Trabajo para la Prevención y Respuesta a la Trata de personas en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, presentó, con el apoyo de OIM, un ciclo de webinars en los que participaron 475 personas (actores humanitarios). Los webinars se enfocaron en mostrar la respuesta a la TdP de las organizaciones miembros del grupo de trabajo, así como el fortalecimiento de capacidades de actores humanitarios en materias especializadas dentro de la lucha contra la trata. Se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, para mostrar diferentes estrategias de la lucha contra la trata de personas en emergencias.

LA TRATA DE PERSONAS 30 DE JULIO

Clúster de Protección Venezuela

UNFPA

CEDESEX

GTTdP invita al Webinar

Buenas Prácticas en la Lucha contra la Trata de Personas en Emergencia

Prevenir y Atender la Trata de Personas desde el Sector de la Salud, Una mirada diferenciada en la trata con fines de explotación sexual

Suzany González Zambrano
Directora Ejecutiva de CEDESEX

Yrama Baloa
Coord. Médica de CEDESEX

Mensajes clave para la prevención de la trata de personas

Gabriela Malaguera González
Supervisora Nacional de Servicios de Respuesta Multisectorial a la Violencia Basada en Género de UNFPA

Fecha: 6 de agosto de 2024

Hora: 9.00am a 11:00am

Regístrate aquí

LA TRATA DE PERSONAS 30 DE JULIO

OIM ONU MIGRACIÓN

Clúster de Protección Venezuela

GTTdP Invita al Webinar

Asistencia Psicológica Especializada a Víctimas de Trata de Personas en Contextos de Emergencia

Guglielmo Schinina
Jefe de la Unidad de Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural en Salud Mental, OIM Ginebra

Marta de Prado García
Dra. en Estudios Interdisciplinarios de Género en supervivientes de trata de seres humanos. Psicóloga forense

13 de agosto 2024

9:00 am a 11:00 am

Participa en línea aquí

Respuestas de Michael Díaz Mendoza. Especialista en Protección a la Niñez y Adolescencia, Tinta Violeta, en el marco del webinar: Impacto diferenciado de la trata de persona en la niñez. Remisiones seguras de niñez víctima de trata, realizado de forma virtual el 23 de julio de 2024.

A través de esta selección de preguntas y respuestas se pretende mostrar las formas de la trata de personas que impactan diferenciadamente a la niñez y adolescencia, como la mendicidad forzada, adopción irregular, cifras a nivel regional, así como, determinar los mecanismos de derivación segura para casos de trata de personas de niños, niñas y adolescentes.

Sobre trata de personas con fines de adopción irregular.

Pregunta: se conoce de casos de procesos de adopción de forma irregular, madres víctimas de violencia vicaria a quien se les ha privado la custodia de niños, niñas y adolescentes otorgándoseles esta a los padres, quienes han sacado a los NNA fuera del país, casos denunciados por madres en valencia **¿Cuáles son tus consideraciones al respecto? ¿podría haber riesgo de trata?**

Michael Díaz Mendoza: Lo primero que señalaría es que la trata de personas con fines de adopción irregular es una de las formas de explotación menos estudiadas en Venezuela, nos hemos centrado debido a la manifestación del fenómeno en nuestro país- en la trata con fines de explotación sexual.

En segundo lugar, debemos preguntarnos qué entendemos por trata con fines de adopción irregular para saber si la acción descrita en la pregunta encuadra con esa categoría conceptual y acá es importante revisar el “Manual para la Investigación del Delito de Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes” del Ministerio Público editado conjuntamente con Unicef-Venezuela, en el que se define que la trata con fines de adopción irregular consiste en dar o recibir a un hijo o hija que no lo es por naturaleza, violentando o ignorando los mecanismos legales establecidos para la adopción. Es decir, el ordenamiento jurídico venezolano establece un procedimiento y unos requisitos para la adopción, cuando una persona da o recibe a un hijo o hija que no lo es por naturaleza sin respetar las normas procedimentales, sin respetar el ordenamiento jurídico venezolano tendríamos indicios de que efectivamente pueda haber el delito de trata con fines de adopción irregular.

Así, son indicios de trata de personas con este fin, a modo de ejemplo, el Consejero o Consejera de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que dicta una medida de protección, haciendo uso de la potestad de dictar medias innominadas otorgando al niño, niña y adolescente a terceras personas de forma indefinida, en ese momento hay indicios de que la actuación

del Consejero o Consejera de Protección es una actuación ilícita, contraria a derecho y que puede haber elementos para iniciar una investigación penal y ser investigado como perpetrador o perpetradora de este delito.

Otro ejemplo muy conocido es la persona que, prestando servicios de salud, capta o ubica a mujeres en condiciones económicas complejas para hacer el puente con una tercera persona que quizás no puede tener hijos o hijas y que pagando todos los gastos médicos exige o “acuerda” de que se le entregue el niño o niña.

Dicho esto, volvamos a la pregunta, la cual está referida a un supuesto específico en el que el Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes pareciera haber otorgado la custodia provisional al papá y éste, sin ninguna autorización del órgano jurisdiccional para salir fuera del territorio nacional, se va de Venezuela. En este supuesto, posiblemente estaríamos ante un caso de sustracción previsto y regulado en la Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, pero, no estaríamos en los supuestos de trata con fines de adopción irregular. Ahora, si papá sustrae al niño o niña del territorio nacional y estando fuera del país se pone en contacto con un tercero para entregarle al niño o niña, a cambio de una contribución material o económica, sí estaríamos hablando de un caso de trata, imaginen además que ese niño o niña es entregado por el papá a un tercero, recibe una contraprestación material y el niño o niña es puesto a trabajar por horas, días y noches, también estaríamos ante una forma de trata de personas de niños, niñas y adolescentes.

Pero, en el supuesto planteado en la pregunta, insisto estaríamos en presencia de un caso de sustracción internacional de menores que se regula a través del convenio mencionado anteriormente y ante hechos de violencia contra las mujeres basado en género, ya que, el padre emplea a hijo como mecanismo de presión y ejercicio del poder contra la madre (violencia familiar y violencia psicológica).

Sobre penas máximas para la TDP

Pregunta: ¿Cuál es la pena máxima para el delito de trata de personas en Venezuela?

Michael Díaz Mendoza: Tanto la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, como la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevén como pena principal para las personas naturales en este delito, en caso de que la víctima sea un niño, niña y adolescente, la prisión de 25 a 30 años y como penas accesorias la inhabilitación política, la sujeción a la vigilancia a la autoridad, la privación definitiva de la tenencia de armas, la extinción de la patria potestad, entre otras. Es importante señalar que Venezuela cuenta con una de las penas para este delito más alta del continente.

4. Recursos y enlaces útiles

Directorio de servicios en respuesta a la Trata de Personas:

El GTTdP publicó en noviembre el directorio de servicios en respuesta a la trata de personas. Esta herramienta pretende apoyar a las organizaciones en la derivación segura de casos de TdP. Para más información, solicitar a noferrer@iom.int y trata.venezuela@coopi.org

Informe de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe para la CID en su 187º Período de Sesiones:

Este informe presenta la grave situación de trata de personas en la región latinoamericana en el contexto de la postpandemia del COVID 19, la crisis migratoria, la recesión económica, y la expansión de la criminalidad organizada y la corrupción, así como el alegado recrudescimiento de las condiciones basales para la ocurrencia de trata y formas de esclavitud contemporánea que proviene directamente de los incumplimientos de los deberes de respeto y garantía de los Estados de América Latina y el Caribe en lo que respecta a la obligación de debida diligencia del Estado en materia de trata de personas y formas de esclavitud contemporánea. Este documento, trae un ejemplo del uso del litigio estratégico en la lucha contra la trata de personas (3).



OIM, 2024.



3 Para más información, leer el documento en línea en el siguiente enlace:
<https://libera.org/informe-de-la-sociedad-civil-de-america-latina-y-el-caribe-para-la-cidh-respecto-de-la-situacion-de-trata-de-personas-y-las-obligaciones-de-debida-diligencia-de-los-estados-de-la-region/>

5. Organizaciones GTTdP

Nombres, logos, descripción, contactos

El Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos (CEDESEX), es una organización sin fines de lucro creada en el año 2019, para la promoción, defensa y abogacía por una vida libre de violencias y discriminaciones por razones de género, sexo u orientación sexual, con miras a la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, especialmente de poblaciones en situación de vulnerabilidad.



Correo electrónico
somos@cedesex.org

Número de atención:
(0412) 3233985

Centro de Desarrollo Integral Sucre (CEDISUC), Somos una organización venezolana, sin fines de lucro, plural, de inspiración cristiana y accionar humanitario, asociada del Grupo Social CESAP, la cual ha venido desarrollando desde hace 35 años, proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento de la Organización, Formación y Empoderamiento de comunidades en estado de vulnerabilidad, con el fin de promover el Desarrollo Sostenible. Nuestra Misión, es impulsar los procesos de cambio en el oriente del País para la construcción de la sociedad que todos queremos. Así mismo tenemos como Visión ser reconocidos como una Organización que apoya el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las comunidades populares, al objeto de convertirlos en protagonistas de su propio desarrollo.

Nuestra Organización ha desarrollado proyectos en los Estados Nueva Esparta, Sucre, Anzoátegui, Monagas y Bolívar. En el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja, CEDISUC, ha asumido la ejecución de proyectos de Ayuda Humanitaria, bajo los principios humanitarios. En los actuales momentos desarrollamos un proyecto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como socio implementador diseñando y ejecutando acciones enmarcadas en la prevención y respuesta frente a la Violencia Basada en Género y Trata de Personas, en los estados Sucre y Bolívar.



Lic. Betty Montes
Coordinación Ejecutiva
cedisuc.coord@gmail.com
(0424) 8471677

Abg. Eliber Patiño
Punto Focal
elibermanuel161278@gmail.com
(0414) 7953455

Éxodo, A.C., es una asociación civil sin fines de lucro, feminista, dedicada a la investigación, asesoramiento, sensibilización, formación, atención y acompañamiento en materia de movilidad humana en contextos seguros, prevención de la violencia basada en género, haciendo énfasis en las desapariciones, trata y explotación de personas, con enfoque en derechos humanos, género e interseccional de forma transversal a todas las acciones. Forman parte de la RED NARANJA, Grupo de Trabajo contra la Esclavitud Moderna de Venezuela (GTEM Venezuela), Organizaciones Unidas contra la Trata y todo tipo de Violencias (OUTRAV), Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que Brindan Asesoría y Representación Jurídica a Víctimas de la Trata de Personas y otras Formas de Explotación en América Latina y el Caribe (RED-LACTRA).



Reina Baiz Villafranca
Directora Ejecutiva

exodo.ac.vzla@gmail.com

Instagram: @exodoac

Twitter: @exodoac

Línea de atención: (0412) 885.42.81

Mulier, es una organización de la sociedad civil dedicada desde 2016 a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. En la actualidad, desarrollamos programas para documentar y prevenir la trata de mujeres y niñas venezolanas en contextos migratorios; proveer atención psicológica gratuita para mujeres en situaciones de violencia de género, y generar espacios de reflexión, formación y activismo feminista.



Estefanía Mendoza
Coordinadora General
feminismo.mulier@gmail.com
(0424) 6254125
RRSS: @muliervenezuela

Asociación Civil Tinta Violeta, es una Organización Feminista Autónoma que existe bajo la figura legal de Asociación Civil Sin Fines de Lucro desde octubre de 2012, tiene por objeto la investigación, estudio, promoción, formación, acción, organización y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y las personas LGBTIQ+.

Nace de la necesidad de transformar la realidad cultural y estructural adversa para estas personas en nuestro país. Ha centrado su acción en el acompañamiento amoroso, la prevención y el fortalecimiento de capacidades de actores del Estado, de las comunidades y organizaciones sociales para dar respuesta a la violencia de género y contra las niñas, niños y adolescentes.

Con alcance nacional a través de organizaciones aliadas en los territorios, lidera la Red de Acompañamiento Territorial, está en constante crecimiento y actúa en 18 estados del país. Ha sabido hacerse de un espacio en el espectro de organizaciones que dan respuesta integral a las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Hace parte de diferentes articulaciones internacionales y nacionales de organizaciones feministas y de mujeres, así como de todos los sectores del Plan de Respuesta Humanitaria implementado por la ONU en Venezuela en concordancia con el Estado Venezolano.



Daniella Inojosa
Directora General
direccion.general@entintavioleta.com
(0412) 3426228

Marguellis Marcano
Coord. de Gestión de Casos
evaluacionvbgintavioleta@gmail.com
(0414) 2175797

Número de atención:
(0412) 6924062
(0412) 6924020
(0412) 6924073
(0412) 6924004

Unión Afirmativa de Venezuela (UNAF), es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 2000, que promueve el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos que protegen a las personas frente a la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.



Quiteria Franco
Coordinadora General
unionafirmativadevenezuela@gmail.com
(0424) 1249217
RRSS: @unionafirmativa

CESVI, es una ONG internacional, laica e independiente fundada en Italia en 1985 que trabaja por la solidaridad mundial y el ideal de la justicia social a través de acciones humanitarias de desarrollo. El mismo nombre CESVI, Cooperazione e Sviluppo (Cooperación y Desarrollo), expresa su filosofía de acción, basada en la promoción del protagonismo de sus beneficiarios en favor de su propio progreso, con el fin de que la ayuda internacional no se reduzca a una acción benéfica momentánea, sino que promueva un auténtico desarrollo sostenible de las poblaciones más necesitadas. Desde el año 2019, CESVI ha ejecutado (04) proyectos en el país, enfocándose en los estados: Distrito Capital, Miranda, Falcón, Zulia, Sucre y Amazonas, dirigidos a personas en riesgo de protección, mujeres sobrevivientes de VBG y víctimas de Trata de personas, y restitución de derechos de niñez.



Maikely Ferrer
Gerente Técnica de Casas de Paso
cpcoordinaciongeneral@cesvioverseas.org

Verónica Tringali
Especialista en Protección
protectionmanager_ven@cesvi.org

COOPI - Cooperazione Internazionale, es una organización humanitaria fundada en 1965 en Milán, Italia. Actualmente, COOPI está presente en 33 países de África, Oriente Medio, América Latina y Caribe, con más de 241 proyectos de asistencia humanitaria que alcanzan alrededor de 6 M de personas. Desde 2019, COOPI establece una presencia en Venezuela para asistir a la población local tras el agravamiento de la crisis socioeconómica del país. En estos años COOPI ha ampliado sus intervenciones y actualmente ejecuta proyectos con diferentes donantes en Distrito Capital, Miranda, Sucre, Delta Amacuro y Bolívar en Protección (VBG, Protección NNA y Trata de Personas), WASH, Alojamiento, Seguridad Alimentaria, Medios de Vida y Salud Sexual y Reproductiva.



Mariarita Ceccaroni
Coordinadora País Venezuela
coord.venezuela@coopi.org

Olga Cedeño
Oficial de Trata de Personas
trata.venezuela@coopi.org

El Consejo Danés para Refugiados (DRC - por sus siglas en inglés), es una organización trabaja en más de 40 países en el mundo para proporcionar asistencia humanitaria y soluciones duraderas con un enfoque basado en derechos para los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados, migrantes, y comunidades de acogida. DRC fue fundado en 1956 en Dinamarca y desde entonces la organización lleva a cabo programas nacionales y regionales enfocados en Protección, asistencia humanitaria y soluciones duraderas (incluyendo desminado humanitario y construcción de la paz – Peacebuilding) para las personas de interés. En Venezuela, DRC inició sus operaciones de asistencia en el año 2019 en Caracas DC y - desde el año 2022 - opera en los estados Sucre, Apure y Zulia implementando sus programas directamente y en cooperación con organizaciones nacionales. Los principales sectores de intervención de DRC en Venezuela son: Protección y Recuperación Económica (asistencia para satisfacer necesidades básicas de las personas de interés, seguridad alimentaria, y medios de vida).



Pablo Castro
Director País
pablo.castro@drc.ngo

Octavio Viana
Especialista de Protección
octavio.viana@drc.ngo

HIAS Venezuela, es una asociación civil que brinda atención a las Personas en Necesidad de Protección Internacional y población local vulnerable, desarrollando las capacidades individuales y locales en comunidades de acogida con el fin de fomentar su autosuficiencia y empoderamiento, promover el acceso a derechos y construir un mundo en el que encuentren acogimiento, justicia y empatía.



RRSS: @hiasvenezuela

Número de atención:
(0412) 3147366

El Comité Internacional de Rescate (IRC), es una ONG creada por iniciativa de Albert Einstein en 1933, cuya misión ayudar a las personas cuyas vidas y medios de subsistencia se ven destruidos por conflictos y desastres a sobrevivir, recuperarse y tomar el control de su futuro, por medio de, la implementación de programas rentables y de alto impacto para las personas afectadas por crisis, y utilizando nuestro aprendizaje y experiencia para dar forma a políticas y prácticas. Actualmente trabajamos en más de 40 países y 26 ciudades de EE. UU. en temas de reasentamiento de refugiados y autosuficiencia.

En Venezuela el IRC actualmente tiene una implementación 100% por medio de socios, en los estados de Táchira, Apure, Zulia, Lara y Falcón. Los programas que ejecuta son: Salud, Protección de la Niñez y Protección y Empoderamiento de la Mujer, Seguridad alimentaria y Medios de Vida y Educación. Adicionalmente, como eje transversal se tiene el componente de Movilización comunitaria que contribuye al acercamiento de los servicios de IRC y sus socios a los grupos poblacionales más vulnerables, a través de la actualización del contexto comunitario, identificación de comunidades y grupos priorizados, incluidas las partes interesadas presentes en el territorio, oferta de servicios, identificación.



Gina Sanchez
Dirección de Programas
gina.sanchez@rescue.org

María Daniela Añez
Gerente de Protección
daniela.anez@rescue.org

ACNUR- La agencia de la ONU para los refugiados, es un organismo humanitario y apolítico creado por la Asamblea General de la ONU en el año 1950. Su principal propósito es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir a otros países, así como aquellos que no tienen nacionalidad. Junto con sus socios y las comunidades, ACNUR trabaja para asegurar que las personas refugiadas y apátridas logren una solución duradera a su situación, y que las personas con necesidades específicas puedan tener acceso a derechos y servicios.

La Oficina del ACNUR abrió sus puertas en Venezuela en 1990 por invitación del Gobierno venezolano y desde entonces promueve la integración y empoderamiento de los refugiados y la población de acogida, al mismo tiempo que brinda apoyo técnico a las entidades del gobierno encargadas de determinar la condición de refugiado y garantizar los derechos de las personas que requieren protección internacional. ACNUR también desarrolla acciones para prevenir y reducir los casos de apatridia.

En cooperación con distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, ACNUR trabaja con las comunidades en la identificación, derivación y asistencia a personas con necesidades específicas, con el objetivo de asegurar la supervivencia y el bienestar de las personas más vulnerables, mejorando su acceso a bienes y servicios esenciales con un enfoque basado en los derechos. Actualmente, en respuesta a la situación humanitaria, ACNUR lidera los Clústeres de Protección y Alojamiento, Energía y Enseres.

ACNUR tiene sede principal en Caracas y cinco oficinas de terreno en Caracas, San Cristóbal (estado Táchira), Maracaibo, (estado Zulia), Guasdalito (estado Apure) y Ciudad Guayana (estado Bolívar).



La Agencia de la ONU para los Refugiados

OIM - Organización Internacional para las Migraciones, es una organización intergubernamental líder que promueve la migración humana y ordenada para beneficio de todos, con presencia en más de 100 países y con 174 Estados Miembros y forma parte del Sistema de Naciones Unidas en calidad de organización asociada. Desarrollamos, a través de sus proyectos y programas, diversas actividades orientadas a brindar asistencia y apoyo técnico en materia migratoria y derechos humanos en general, al gobierno, migrantes, OSC y otros socios. Nuestras áreas atienden principalmente a: emergencias humanitarias, asistencia al migrante y operaciones, lucha contra la trata de personas, y retorno voluntario y reintegración. En Venezuela, tenemos presencia en los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Táchira, Sucre y Zulia; apoyamos 9 centros de alojamiento temporal y 14 puntos móviles para personas en movilidad y 4 puntos en terminales terrestres. Para contactarnos, puedes escribir al correo: iomcaracas@iom.int. Si quieres información de nuestras capacitaciones presenciales: formacionoim@iom.int. Puedes participar en nuestros cursos virtuales (gratuitos y certificados) por la plataforma *E-Campus*: www.ecampus.iom.int



ONU Mujeres, es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Puede contactarnos a través de:



Miriam Bnades
Coordinadora de Programas Senior
miriam.bandes@unwomen.org

Nahury Escalona
**Especialista en Género, VBG
y Coordinación**
nahury.escalona@unwomen.org

Mónica Marrero
Asociada a Programas
monica.marrero@unwomen.org

El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), es la agencia de las Naciones Unidas para la salud sexual y reproductiva y la lucha contra la violencia basada en género. Nuestra misión es lograr un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todas las personas jóvenes alcancen su pleno potencial. Promovemos la igualdad de género y capacitamos a mujeres, niñas y jóvenes para que tomen el control de sus cuerpos y su futuro. Nuestro objetivo es acabar para 2030 con la necesidad insatisfecha de planificación familiar, la mortalidad materna evitable, la violencia de género y las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

Desde que el UNFPA inició sus actividades en 1969, el número y la tasa de mujeres que mueren por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto se han reducido a la mitad. Las familias son más pequeñas y más sanas. Las y los jóvenes están más empoderados y cuentan con mayores oportunidades. Trabajamos con socios e instituciones en más de 150 países para proporcionar acceso a una amplia gama de servicios de salud sexual y reproductiva y de respuesta a la violencia basada en género.

En Venezuela, UNFPA inició sus actividades en 2003, cumpliendo este año 20 años de apoyo a mujeres, adolescentes y niñas en el acceso a la salud sexual y reproductiva. En el marco de la respuesta humanitaria establecida en el país, UNFPA lidera el Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género (AdR VbG) y cuenta con intervenciones en emergencia en Violencia Basada en Género y Salud Sexual y Reproductiva. Actualmente tiene sede principal en Caracas y acciones en más de 10 estados del país. Puede contactarnos a través de la red social instagram a [@unfpa_venezuela](https://www.instagram.com/unfpa_venezuela)



**Fondo de Población
de las Naciones Unidas
Venezuela**



**Clúster de Protección
Venezuela**